



OTRAS NOTICIAS



Estamos en contacto con la empresa SIAM, proveedora del Software "Chemeter" ya implantado en algunas de nuestras empresas, para ver si es posible realizar algún tipo de acción formativa, ya sea semipresencial, ya sea "on line" o bien un sistema mixto con 5 horas presenciales y el resto on line.

También valoramos la posibilidad de un soft para microempresas o autónomos con un máximo de 30 referencias (los varios tipos de lejías y cloros y alguna referencia más para tratamiento de aguas) a un precio más asequible. Ahora que no tenemos subvención del Govern Balear para co-financiarlo resulta algo costoso, a pesar de que era en su momento el más completo y más económico del mercado.

Si alguno está interesado y no desea esperar a ver cómo fructifican estas conversaciones, siempre puede ponerse en contacto con Luis Miguel Martín, Delegado de SIAM, 941 286 749 (lmartin@siam-it.net) y solicitar presupuesto con descuento si indica que es socio de Químicos de Baleares.

Seguiremos informando.

Av. Alemania 2 - 3r Palma
Tel. 971 206614 Fax 971 757268
www.quimicos.org
www.pimem.es



Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de día 2 de mayo de 2012, por la que se convocan pruebas para la obtención o renovación del certificado de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Bases de la convocatoria

a) Para la obtención del certificado, los interesados se deben presentar a un examen para la modalidad de carretera, pudiendo optar entre examinarse globalmente para todas las especialidades o de forma separada para alguna o algunas de las especialidades siguientes:

- Clase 1 (Materias y objetos explosivos) - Clase 2 (Gases) - Clase 7 - Clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo europeo para el transporte internacional de mercancías peligrosas (ADR).

- Materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina), 1223 (quero-series), 3475 (mezcla de etanol y gasolina o mezcla de etanol y combustible para motores), 1268 (destilados del petróleo NEP o productos del petróleo NEP) y 1863 (combustibles para motores de turbina de aviación).

b) Para la renovación, únicamente se pueden presentar al examen correspondiente al certificado que se pretende renovar.

Calendario. Las pruebas se llevarán a cabo los siguientes días:

14 Junio. Modalidad de transporte por carretera (Obtención y Renovación)

- 15.30 h - Examen global
- 17.30 h - Resto clases (3 a 9)

15 Junio. Modalidad de transporte por carretera (Obtención y Renovación)

- 15.30 h - Líquidos inflamables (1202, 1203, 1223, 3475, 1268 y 1863)
- 17.30 h - Clase 2

19 Junio. Modalidad de transporte por carretera (Obtención y Renovación)

- 15.30 h - Clase 1
- 17.30 h - Clase 7

Más información [+]